

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

Siendo las catorce horas con quince minutos del día jueves 23 de mayo de dos mil diecinueve, en la Zona C, Planta Baja del Edificio G de la Cámara de Diputados con domicilio en Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia el Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la **Comisión de Seguridad Pública**, para el desahogo de la Reunión conforme al siguiente Orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum. La Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Juanita Guerra Mena dio la bienvenida a las y los legisladores integrantes; en ese mismo punto la diputada Juanita Guerra Mena solicitó a la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, fungir como secretaria de la reunión, quien informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados de la Comisión de Seguridad Pública, mismo que obra en el registro previo de firmas de diputadas y diputados y que se adjunta a la presente Acta como “ANEXO 1”, por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión siendo las 14 horas con 15 minutos.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del día. La Presidenta de la Comisión, pidió a la Secretaría dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno en votación económica. Se da lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura

Aprobado el orden del día, se procedió a desahogar el Punto 3 del mismo.

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena somete a consideración la opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, preguntando si existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la voz. Se registraron las siguientes diputadas y diputados en el siguiente orden: Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Héctor Yunes Landa, María del Rosario Guzmán Avilés, Carmen Julia Prudencio González, Alan Jesús Falomir Sáenz y Felipe Fernando Macías Olvera.

Acto seguido, en su intervención, el diputado **Francisco Jorge Villarreal Pasaret** informó que es su deseo manifestar que en la frontera norte cuenta con cerca de 10 millones de habitantes y su principal economía es la industria, por ello el Plan establece un estímulo fiscal donde la principal meta es el impulso de empresas sociales y privadas de la economía del país, contando con una visión nueva, fomenta la cooperación entre todos y cada uno de nosotros.

Asimismo, tiene como objetivo la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Pone en claro la rectoría del Estado en el desarrollo integral y sustentable, propiciando el crecimiento económico y el empleo.

La justa distribución del ingreso y la riqueza nacional, el combate a la corrupción y el apoyo a los que menos tienen. Tiene como fin último garantizar la seguridad de todos y todas las mexicanas, porque no puede haber seguridad cuando la economía está mal y los ingresos de las familias no alcanzan para subsistir.

Finalmente, afirma que encuentra el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Ejecutivo federal, ajustado a la normatividad vigente y que cumple ampliamente con los fines constitucionales y principalmente para generar paz y bienestar para todas y todos los mexicanos.

En su intervención, el diputado **Héctor Yunes Landa** manifestó que el presidente de la Cámara de Diputados Porfirio Muñoz Ledo, turnó a la comisión sólo el documento de las 12

directrices, y enfatizó que era sólo este, 64 páginas sin los anexos. Debiendo tener claro que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento más importante del gobierno federal de planeación. Su propósito, establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración deberán regir la acción de gobierno.

Afirmó que si bien hará una serie de cuestionamientos su voto será en abstención por no dar lugar a que se piense que pretendemos obstaculizar el desempeño al cumplimiento a las tareas de este gobierno.

El documento contempla una especie de recopilación de frases recurrentes del presidente de la República, que parece más un discurso que un documento de planeación. Que el plan no establece márgenes normativos, programáticos y presupuestarios de la administración pública federal en materia de seguridad. Que si es cierto que recoge muchas de las demandas de los mexicanos; sin embargo, las estrategias y acciones planteadas parecen más cartas de buenas intenciones.

En materia de seguridad no hay claridad en los objetivos, en las metas, en las estrategias ni en los lineamientos. Se da un panorama catastrófico de situación actual. Es un documento lleno de adjetivos calificativos, o más bien descalificativos. Como cuando señala que toda esta situación que se vive es resultado del fracaso de gobiernos anteriores.

Plantea que la inseguridad será abatida garantizando empleo, educación, salud y bienestar, así como una regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Dando por hecho que con esto los grupos del crimen organizado van a desaparecer. Eso es imposible. Como solución única al problema de las drogas propone eliminar la prohibición de éstas. Una salida muy fácil. Y controlar el suministro de drogas a las personas adictas. Sin embargo, no menciona cómo se pretende disminuir la oferta en el mercado de las drogas, que es un elemento fundamental para que dicha propuesta sea viable.

Finalmente, afirma que no se menciona absolutamente nada sobre el combate a los delitos del fuero común, pese a que éstos representan aproximadamente el 95 por ciento del total de los delitos que se comenten en el país. Y alguien me dirá: bueno, es el Plan Nacional de

Desarrollo, es para el gobierno federal. Sí. Pero tenemos que ser muy claros que el Plan Nacional de Desarrollo es la gran directriz a la que se tendrán que alinear los Planes Estatales de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo. Y ahí es donde encontramos estos delitos del fuero común. Necesitamos ir pensando en una estrategia integral de la seguridad pública. Porque insisto, nuestra opinión sobre el plan es exactamente sobre la seguridad pública, que es nuestra tarea.

La diputada **María del Rosario Guzmán Avilés** afirmó que su opinión la envió por escrito en donde afirma que el documento no establece mecanismos para combatir de manera determinante la grave crisis de inseguridad que vive nuestro país. No menciona la forma de ataque para reducir los altos índices de delitos de alto impacto para la sociedad, ni por regiones, ni por etapas, ni establece metas ni métodos, ni métodos presupuestales. No menciona la forma en que va a ser atendida la crisis de feminicidios. Es sumamente preocupante que no se dedica una verdadera estrategia a este tema en el Plan Nacional de Desarrollo. Cuando principalmente en mi estado, Veracruz, que ocupa el primer lugar de feminicidios a nivel nacional, estamos viviendo esa crisis. No hay estadísticas de nada. El gobierno federal no puso un cuidado específico en cuestión de seguridad para establecer metas, parámetros, objetivos. Y por este motivo manifiesta su voto en contra.

En su intervención, la diputada **Carmen Julia Prudencio González** mencionó que el posicionamiento de su grupo parlamentario lo va a hacer su compañero, el diputado Alan Falomir, nada más considerando la opinión, siendo congruentes con la opinión que mandamos, efectivamente coincidimos con el diputado Yunes, en el sentido de que no está cumpliendo este Plan Nacional de Desarrollo con lo que ya está marcando la Ley de Planeación.

Por su parte, el diputado **Alan Jesús Falomir Sáenz** mencionó que con el tema del Plan Nacional de Desarrollo se establece más una carta de buenas intenciones que un plan, refiere que el mismo habla poco del diagnóstico general del país. Afirma que se debió haber hecho un Plan Nacional de Desarrollo y que en el tema de seguridad pública, no hay diagnósticos ni estrategias. Menciona también que desde la perspectiva de Movimiento Ciudadano les

parece que no hay seriedad en el tema del Plan Nacional de Desarrollo, lo que complica la posibilidad de apoyar el mismo por lo que su voto va a ser en contra.

El diputado **Felipe Fernando Macías Olvera** hizo referencia a que no podrán acompañar la opinión favorable de esta Comisión, porque como se ha mencionado en diferentes ocasiones más parece una carta de buenas intenciones; que realmente se cumpla con los parámetros de planificación que cualquier administración debería de tener, con metas, con plazos, con estrategias muy puntuales. Primeramente, habla de un cambio de paradigma en seguridad, donde el principal objetivo es la profesionalización de las corporaciones policiales, pero en los hechos estamos viendo exactamente lo contrario, pues lejos de fortalecer a las instituciones policiales, se hizo un discurso constante de odio por las policías, se les castigaba, se les etiquetaba como corruptas a todas sin distinción con tal de justificar la creación de Guardia Nacional y fue mermada la imagen de nuestras corporaciones policíacas en el discurso por parte del gobierno federal.

Afirma que con la reducción del presupuesto de casi el 30 por ciento para Fortaseg, hay incongruencia total en profesionalización de las corporaciones policiales. En muchos rubros no hay especificación de estrategias, de objetivos y si a esto se suma la falta de estrategia puntual para la contención de la violencia en nuestro país, es como no pueden acompañar con una postura favorable esta opinión.

Una vez agotado el orden de oradoras y oradores inscritos, la presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría a tomar la votación de la opinión, misma que se aprobó por mayoría de 17 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, para lo que la Presidenta de la Comisión instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para continuar con el trámite legislativo correspondiente.

4. Clausura. Agotados los asuntos del Orden del Día, y siendo las 15 horas, la diputada presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, dio por concluida la Reunión.

Habiéndose aprobado por los miembros integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, a los tres días del mes de septiembre de 2019.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.
03 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

03 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

03 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

03 de septiembre del 2019


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

03 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM)			
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN)			
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

03 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

03 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			